



ACTA DE VALIDACIÓN INFORME OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 DEL CONTRATO “SUMINISTRO
DE TARJETAS SIN CONTACTO PARA SU USO EN EL SERVICIO DE RESIDUOS DE
LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000011”

Pamplona, 8 de noviembre de 2024

Con fecha 28 de agosto de 2024, el Director Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011”.

El valor estimado del contrato asciende a 123.750,00 € IVA excluido que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1: Suministro de 50.000 tarjetas sin contacto (1.000 con impresión braille):

- Importe de licitación: 30.000,00 € IVA excluido, en base a los siguientes datos:
- Importe de la posible modificación del contrato (10%): 3.000,00 € IVA excluido.

Lote 2: Suministro de 150.000 tarjetas sin contacto:

- Importe de licitación: 82.500,00 € IVA excluido, en base a los siguientes datos:
- Importe de la posible modificación del contrato (10%): 8.250,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- XP 27
- GUREAK MARKETING S.L.U.

Para el Lote 2:

- XP 27
- GUREAK MARKETING S.L.U.
- Akrocard 2000 S.L.
- CUBE ROOT CARDS, S. L.
- CALMELL, S.A.
- Tag Systems Smart Solutions, S.L.U.



El día 30 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa admitiéndose a la licitación a todas las empresas presentadas.

El día 1 de octubre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor de las ofertas admitidas, a fin de ser valorada conforme a los criterios de adjudicación. Además, se comprobó que las empresas habían presentado las tarjetas de muestra en el Registro General de la calle Rincón de la Aduana, 12, dentro del plazo de presentación de ofertas a excepción de la empresa Tag Systems Smart Solutions, S.L.U que quedó excluida del procedimiento. En la misma acta, se acordó encomendar el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 22 de octubre de 2024, se remite requerimiento de aclaración del sobre B a las empresas XP27, CUBE ROOT CARDS S.L., CALMELL S.A. y Akrocard 2000 S.L. para que especifiquen si el chip ofertado es original de NXP o únicamente es compatible. Todas las empresas dieron respuesta al requerimiento en plazo.

Con fecha 25 de octubre de 2024, el Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA emitió informes de valoración técnica para los Lotes 1 y 2 de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor, con el siguiente resultado:

LOTE 1	GUREAK MARKETING	XP27
Características de impresión de las tarjetas de muestra Hasta 12 puntos	9,60	2,20
Procesos de fabricación, de calidad, equipo técnico y materiales utilizados. Hasta 13 puntos	9,80	2,40
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	19,40	4,60

LOTE 2	AKROCARD	CALMELL	CUBE ROOT CARDS	GUREAK MARKETING	XP27
Características de impresión de las tarjetas de muestra Hasta 12 puntos	10,90	8,90	8,10	9,60	2,20
Procesos de fabricación, de calidad, equipo técnico y materiales utilizados. Hasta 13 puntos	10,10	9,20	11,30	9,80	2,40
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR	21,00	18,10	19,40	19,40	4,60



Una vez vistas las puntuaciones obtenidas, se procedió a la exclusión de las ofertas presentadas por la empresa XP27 por no alcanzar la puntuación mínima en ambos criterios de 8 puntos exigida en el punto A.8 del pliego regulador del contrato.

Posteriormente, el citado 25 de octubre de 2024, se procedió a la apertura del sobre C – Proposición valorable automáticamente. Las ofertas presentadas, se recogen a continuación:

LOTE 1	GUREAK MARKETING
Importe unitario ofertado (máx. unitario 0,60)	0,58
Importe total € IVA excluido (50.000 uds)	29.000
Plazo de entrega* ofertado	35 días

LOTE 2	AKROCARD	CALMELL	CUBE ROOT CARDS	GUREAK MARKETING
Importe unitario ofertado (máx. unitario 0,55)	0,4477	0,34	0,4318	0,245
Importe total € IVA excluido (150.000 uds)	67.155	51.000	64.770	36.750
Plazo de entrega* ofertado	31 días	20 días	40 días	35 días

El resultado de la valoración del Lote 1 del sobre C fue la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	GUREAK MARKETING
Importe unitario ofertado (máx. unitario 0,60)	0,58
Puntuación oferta económica (hasta 60 puntos)	5,71
Importe total € IVA excluido (50.000 uds)	29.000
Plazo de entrega* ofertado	35 días
Puntuación menor plazo de entrega (hasta 15 puntos)	15,00
TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 1	20,71

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes del Lote 1 fueron:

TOTAL VALORACIÓN LOTE 1	GUREAK MARKETING
Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor	19,40
Criterios valorables automáticamente	20,71
TOTAL LOTE 1	40,11



Así, el 25 de octubre de 2024, se acordó proponer a la Dirección Gerencia de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011” a la empresa Gureak Marketing S.L.U. por un importe de 29.000 € IVA excluido y una baja del 3,33 % respecto al importe de licitación.

De conformidad con el punto A.9 del pliego, las ofertas pueden presumirse anormalmente bajas cuando sean inferiores a 49.500 € en el Lote 2. La oferta presentada por la empresa Gureak Marketing S.L.U para el Lote 2 se presumió anormalmente baja al ser inferior al importe indicado en el punto A.9 del pliego, por lo que se comunicó dicha circunstancia a la empresa afectada concediéndole un plazo de cinco días naturales para la justificación de la oferta.

Con fecha 5 de noviembre de 2024 la empresa Gureak Marketing S.L.U. presentó la justificación de su oferta que ha sido analizada en el informe de 7 de noviembre de 2024 del Jefe de Recogida de SCPSA en el que se propone la admisión de la oferta.

Así, el resultado de la valoración del Lote 2 del sobre C es la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	AKROCARD	CALMELL	CUBE ROOT CARDS	GUREAK MARKETING
Importe unitario ofertado (máx. unitario 0,60)	0,4477	0,34	0,4318	0,245
Puntuación oferta económica (hasta 60 puntos)	20,12	41,31	23,25	60,00
Importe total € IVA excluido (50.000 uds)	67.155	51.000	64.770	36.750
Plazo de entrega* ofertado	31 días	20 días	40 días	35 días
Puntuación menor plazo de entrega (hasta 15 puntos)	15	15	11,43	15
TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 2	35,12	56,31	34,68	75,00

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes del Lote 2 son:

TOTAL VALORACIÓN LOTE 2	AKROKARD	CALMELL	CUBE ROOT CARDS	GUREAK MARKETING
Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor	21,00	18,10	19,40	19,40
Criterios valorables automáticamente	35,12	56,31	34,68	75,00
TOTAL LOTE 2	56,12	74,41	54,08	94,40



A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- 1- VALIDAR el Informe emitido por el Jefe de Recogida de residuos, respecto de la admisión de la oferta económica presentada por la empresa Gureak Marketing S.L.U., para el Lote 2 del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011”
- 2- PROPONER a la Dirección Gerencia de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato “Suministro de tarjetas sin contacto para su uso en el servicio de residuos de la comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-AIU/000011” a la empresa Gureak Marketing S.L.U. por un importe de 36.750 € IVA excluido y una baja del 55,45 % respecto al importe de licitación.

Acta firmada por las siguientes personas:

Angel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida Residuos

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

Carolina Jiménez Garayoa
Técnica de Transporte

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	FERMÍN PÉREZ DE CIRIZA VILLACAMPA	11/11/2024 09:55 Aprueba	
FIRMANTE[2]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	11/11/2024 10:53 Aprueba	
FIRMANTE[3]	MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE	11/11/2024 11:18 Aprueba	
FIRMANTE[4]	ÁNGEL ÁLVAREZ ORALLO	11/11/2024 11:42 Aprueba	
FIRMANTE[5]	CAROLINA JIMENEZ GARAYOA	11/11/2024 13:35 Aprueba	

